



RESOLUCIÓN EXENTA N°:639/2015

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA DE UNA TORTA PARA EL ANIVERSARIO N°23, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS,

Santiago, 11/ 08/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la adquisición de una torta para su aniversario N°23, de acuerdo a requerimiento interno N° 206, de fecha 05 de agosto de 2015, solicitado por el Departamento de Administración y Finanzas.
2. Que, por la naturaleza de esta adquisición, existen circunstancias que hacen que ODEPA proceda con esta operación por medio de contratación directa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, N° 7, letra b) del Reglamento de la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que permite esta forma de contratación "cuando se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes", proceso que además, se encuentra exento de emisión de orden de compra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra c) del Reglamento mencionado anteriormente, el cual, además, establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el producto requerido no se encuentra disponible en el convenio marco en el formato establecido: torta para 60 personas.
4. Que la Empresa **TORTAS PRESIDENTE RIESCO S.A., RUT: 96.807.130-0** presentó una cotización por la adquisición de una torta para 60 personas, por un monto total \$ 69.990 (sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos) impuesto incluido.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por la compra señalada en el primer considerando, al proveedor **TORTAS PRESIDENTE RIESCO, S.A. RUT 96.807.130-0**, por un total de \$ 69.990 (sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$69.990 (sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos), IVA incluido, al ítem 22-12-003 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2015
3. **PÁGUESE** la factura generada por la compra precedentemente señalada, una vez recepcionado el producto y recibido conforme éste.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COTIZACION	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			

PMP/MCS/CMG/CAC/MGG

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Ignacio Manzur Carraha - Jefe Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Carolina Gallardo Armstrong - Profesional de apoyo Recursos Humanos Subdepartamento de Recursos Humanos - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Manuel Gómez Gallardo - Profesional de apoyo contabilidad y finanzas Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Pilar Mallea Pérez - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:

<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16507897&hash=4173c>